INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-860c-5ff9-f871-09f9-0b32-7aea-5772-e87f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS A LOS CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL E2, ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Finalizado el plazo para la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, y realizado el reconocimiento médico previsto en la base 10 a aquellos aspirantes que obtuvieron la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, esta Subsecretaría resuelve:

Hacer pública la adjudicación de las plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de conformidad con la puntuación total obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
24****30B	GARCERA CHACÓN, MARÍA SALUD	20,5	3	23,5
24****70T	FERNANDEZ GARCÍA, JUAN DIEGO	11,5	3	14,5

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda en el plazo de 2 meses ante los Juzgados de lo Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y el artículo 69 de dicha norma, en la redacción dada por la Ley 39/2015.

LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
P.D. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS
P.D. (Orden TMD/605/2024, BOE de 12 de junio,
Apartado vigesimotercero, punto 14)
Fdo. BEGOÑA MUELAS ESCAMILLA